

EL PROBLEMA DEL VELLÓN: SU INCIDENCIA EN LA DISTINTA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA Y DE LA CORONA DE ARAGÓN EN EL SIGLO XVII

FELIPE RUIZ MARTÍN
Real Academia de la Historia

RESUMEN:

Las emisiones de vellón provocaron graves problemas en el sistema financiero y crediticio castellano del siglo XVII. El autor analiza, también, las repercusiones de la moneda de cobre sobre las economías valencianas y catalanas y sugiere una investigación sobre los mecanismos de crédito bancario que consiguieron un saneamiento monetario en los reinos periféricos

RESUM: El problema del billó: la seva incidència en la diferent evolució econòmica de Castella i de la Corona d'Aragó en el segle XVII

Les emissions de billó van provocar greus problemes en el sistema financer i creditici castellà del segle XVII. L'autor analitza, també, les repercussions de la moneda de coure sobre les economies valenciana i catalana i suggereix una recerca sobre els mecanismes de crèdit bancari que van aconseguir un sanejament monetari en els regnes perifèrics.

SUMMARY: The "vellón" (copper coins) problem: its impact in the different economic evolutions of Castilia and the Crown of Aragon in the XVII century.

The emission of copper coins caused serious problems in the Castilian financial system during the XVII century. The author also analyses the repercussions of this currency in Valencian and Catalan economies. He also suggests a research on the bank credit mechanisms that achieved a monetary stabilization in the peripheral kingdoms.

El vellón es la clave de las complicaciones financieras del siglo XVII. El origen del problema del vellón puede situarse entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII, agravándose a continuación cuando a Sevilla, primero, y a Cádiz, después, empieza a llegar de las Indias una cantidad de plata notablemente inferior a la que arribó regularmente en el transcurso del siglo XVI. Esa disminución de las remesas de plata no se explica por un agotamiento de las minas; quizás tengan un bache fuerte entre los años 1610 y 1620, pero después —según las investigaciones hechas por Michel Morineau— las remesas de América vuelven a reactivarse. Ciertamente las minas del Potosí decaen

ostensiblemente en su rendimiento; pero pronto aparecen otros filones que compensan más o menos la producción global.¹

Lo que sucede se explica en términos de intercambio comercial. La llegada de los metales preciosos a España obedecía, en parte, a la compensación de los envíos de mercancías hechos desde España a América. Y esos envíos, en su inmensa mayoría, según termina el XVI y comienza el XVII, son de origen extranjero. Los extranjeros tenderán a cobrarse las mercancías eludiendo el monopolio comercial sin pasar por la Casa de Contratación. De este modo, con independencia del periodo de 1610 a 1620 en que disminuye la producción del metal precioso americano, el resto del siglo lo que sucede es que se evade la plata. En adelante, en la bahía de Cádiz siempre rondan navíos extranjeros y, por las noches —lo cuenta todo el mundo, lo refieren puntualmente en sus cartas y avisos Andrés Almansa, José Pellicer o Jerónimo de Barrionuevo—,² de los barcos españoles y con la complicidad de sus capitanes se dejan caer bultos que luego recogen navíos que parten hacia el Norte o bien atraviesan el estrecho de Gibraltar rumbo a Génova o Liorna.

En pocas palabras, a la Casa de Contratación llega mucha menos plata de la que había llegado en el XVI y de la que, según el total de las cuentas oficiales, se producía en América durante el siglo XVII. Hay menos ingresos con destino a la Real Hacienda, con lo cual se plantea un problema grave que es el centro de mi intervención, porque los gastos militares no disminuyen en la misma proporción que las remesas indianas. Al contrario, las investigaciones de Geoffrey Parker demuestran que las guerras imperiales se van haciendo cada vez más caras según avanza el siglo XVII.³ La Monarquía española o, mejor dicho, la Monarquía General que tiene su capital en Madrid y que llamarla española me parece un poco inexacto y confuso, no tiene entonces la suficiente plata exigida para el pago de las tropas.

Se había logrado algo, sin embargo, y es que a principios del siglo XVII las tropas, siempre armadas y prestas a amotinarse con peligro, se conformaron con cobrar en plata. Hasta entonces, a lo largo de todo el siglo XVI, las tropas habían exigido oro. Y se entiende que exigieran las soldadas en oro porque a la hora de cargar encima la soldada era preferible que una misma cantidad fueran poco peso en oro que mucho en plata. Como he señalado, pues, hacia 1607 los ejércitos imperiales empiezan a hacer convenios con los mandos y las tesorerías militares aceptando cobrar en plata. Y cobran en plata de un modo que no se

¹M. Morineau, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVIe-XVIIe siècles)*, Londres-París; R. Romano, *Conjectures opposées. La crise du XVIIe siècle en Europe et en Amérique Ibérique*, Ginebra, 1992 (trad. cast., México, FCF, 1993).

²A. Almansa, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza, novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*, Madrid, 1886; J. Pellicer, *Avisos históricos*, Madrid, 1965; J. de Barrionuevo, *Avisos, 1654-1668*, Madrid, 1892.

³G. Parker, *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*, Barcelona, 1990.

tiene nunca en cuenta ni cuando se habla de impuestos ni cuando se habla de pagos, y es que, siempre, las contabilidades de los oficiales y, en fin personalizando, del monarca y su corte en Madrid, se llevaron en moneda de cuenta. Hay, además, un segundo aspecto poco considerado, el hecho de que es necesario cubrir con moneda real esa moneda de cuenta. Lo que se ha convenido con las tropas es, entonces, que el rendimiento de esa cuenta en moneda real, en moneda contante y sonante, sea hecho en moneda de plata, como antes se había hecho en moneda de oro. Los soldados exigen que las monedas de cuenta se conviertan en monedas reales de plata. Y, concretamente, durante estos años piden reales de a ocho; aceptan reales de a dos, aunque prefieren reales de a cuatro y de a ocho. Reales dobles, como ellos dicen, porque son más cómodos de llevar. Pese a todo, la Monarquía nunca tuvo dinero bastante para cubrir estas cuentas. Hizo asientos e hizo factorías mediante las cuales los banqueros se encargaron de pagar a los soldados las cantidades estipuladas a través de las tesorerías militares. Los banqueros pagaron en aquella moneda real que la contaduría les exigió y con la cual ésta liquidaba los sueldos a los soldados.

En el siglo XVII, además de con estos problemas de gestión de pagos, la Monarquía se encuentra ante el dilema de qué hacer ante la falta de plata. Y en el reinado de Felipe III, en la época del duque de Lerma, descubren una solución plenamente satisfactoria mediante el recurso a la moneda de vellón. Siempre se había acuñado cobre en España, pero se había hecho para pagar picos no para hacer frente a desembolsos de grandes cantidades. Es decir, las casas de la moneda de algunas ciudades tenían autorización para acuñar vellón, por supuesto que con liga y con todos los requisitos de ley que el vellón exigía. Pero la situación cambiará cuando se proceda a una acuñación masiva de moneda de vellón de cobre puro. A partir de entonces, empeorando luego por la práctica de alterar el valor facial del numerario, en Castilla empieza a circular una doble moneda.⁴

Por un lado, el vellón emitido por la Corona que hace unos negocios fabulosos porque el valor real del vellón le proporciona fuertes beneficios mediante las sucesivas reimprontaciones y lo que vale cuatro se hace que valga cuarenta. Aunque jamás llegó a reemplazar al oro, escaso, y a la plata en las transacciones más preciadas, el vellón circula, se le da capacidad liberatoria plena. Con que el vendedor acepte, el pago en vellón se admite en los negocios cotidianos. Según avanza el siglo XVII empieza a darse la paradoja de que en el Reino que recibe la plata de América —que es el Reino que la distribuye por el conjunto de Europa, la fuente de esa Europa que empieza a resurgir, la septentrional y, especialmente la Europa no hispánica— empieza a circular profusamente el vellón con una facilidad asombrosa y va desapareciendo la plata

⁴ Las referencias fundamentales sobre las acuñaciones de vellón son las obras de Earl J. Hamilton, "Inflación monetaria en Castilla, 1598-1660", en *El florecimiento del capitalismo. Ensayos de historia económica*, Madrid, 1984, p. 59-102; y de Antonio Domínguez Ortiz, *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960.

en los usos corrientes. Se empieza a producir la ley eterna, la ley de Gresham, es decir que la moneda mala echa a la moneda buena. La circulación interna queda prácticamente reducida a la moneda de vellón y es la moneda de plata la que acapara el Rey, cuando tiene posibilidades de hacerlo, y sus ayudantes los banqueros, sobre todo los genoveses.

En Castilla se consolida una situación de doble moneda que funciona de una manera un tanto irracional. Por supuesto, la moneda de vellón tiene capacidad para liberar los impuestos, de manera que las alcabalas, los servicios, los millones, todas las rentas que la Corona percibe las señala en moneda de cuenta y son pagadas con vellón. Con lo cual los juros, por ejemplo, que cobran sus réditos de determinados y concretos impuestos, son también pagados con vellón. En Castilla, que es el país de la plata, está circulando el vellón. Generalmente, sin conflictos. Porque el vellón interviene sobre todo en lo que podríamos llamar la cesta de la compra. Con vellón se puede vivir, se puede pagar el alquiler de las casas, se puede pagar todo lo cotidiano. Pero las cosas cambian cuando se trata por ejemplo de comprar oficios, cuando se trata de comprar propiedades. Entonces hay que pagar en plata y sacar la buena moneda frente a la moneda corriente que es el vellón. Es el caso del ejército y de los instrumentos de la política imperial que cobrarán en plata. Efectivamente, lo hacen y una de las pruebas manifiesta es que —como Parker señaló— después de 1607-1608, que es el último motín, en el ejército no vuelve a haber algaradas.⁵ A los soldados se les paga y los banqueros funcionan mejor o peor pero cobran.

¿Qué ocurre, mientras tanto, en los reinos que están en torno a Castilla? Todo lo anterior sucede en los reinos de Castilla, desde Galicia a Andalucía, que comprenden la mayor parte de la Península. Fuera de Castilla, se encuentra el Reino de Valencia, que pasa por las dificultades posteriores a la expulsión de los moriscos. Han quedado tierras vacías y deudas sin responder por todas partes. La Corona para liquidar los problemas surgidos del marasmo económico fomenta a todo trance la circulación del vellón. Pero el Reino reacciona. Aunque entre 1608 y 1617 en Valencia abunda el vellón llega un momento, sin embargo, en que el Reino asume que la combinación va a conducirle al caos a que está desembocando Castilla como consecuencia de ese doble juego entre moneda buena y mala moneda. En la búsqueda de soluciones, las cosas se complican. Las instituciones valencianas reaccionan repudiando el vellón y fomentando el saneamiento del Reino con plata. Valencia toma al propio Reino como objetivo y meta fundamental y comienza la repoblación de las tierras moriscas. Un proceso de repoblación que se hace no con forasteros, sino fundamentalmente con indígenas que basculan de unos territorios a otros. Se necesita dinero y la primera fuente de crédito que se proveerá en Valencia se intenta que sean los censales, reducido su rédito a un máximo de 5 por 100, en los que participen los notables de la ciudad mediante dinero muy barato. Pero Valencia —y para mí fue éste un

⁵ G. Parker, *El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*, Madrid, 1985; *Id.*, *España y los Países Bajos, 1559-1659*, Madrid, 1986.

descubrimiento sustancial— replica negativamente frente a esta postura y adopta una solución original. El dinero que tienen los potentados se transferirá mediante préstamos a los cultivadores que se van de unas tierras a otras, con los cuales se acordarán plazos con intereses, resultando éstos a una media de 10 a 14 por 100.

Entonces se asiste a la formación en Valencia de unas entidades que se denominarán “casas de feria” que, si bien yo había visto alusiones anteriores por todos los lados sobre ellas, no sabía exactamente a qué se referían.⁶ En estas instituciones trabajan los intermediarios que se ofrecen a servir de puente entre los tenedores de ahorros, los ricos habitantes de las ciudades, y los campesinos que cultivan tierras nuevas de moriscos o los artesanos que comienzan a reconstruir en Valencia a lo largo del XVII las manufacturas, el trabajo y la producción propia de este tipo de actividades. El proceso del crédito pasa siempre por las “casas de feria” de Valencia, que de ser inicialmente diez o doce, se extienden luego por el Reino. Estos organismos establecen unos precios de feria a feria de Medina del Campo. Y en este país que empieza a ser Castilla, los Reinos de Castilla, en el que todo es falso y aparente, lo primero falso que existe es que las ferias de Medina no se vuelven a reunir para hacer pagos desde 1608.

Valencia financia la reconstrucción del país mediante estos préstamos, que ellos llaman “cambios”. Son préstamos que se prolongan de cuatro en cuatro meses y cuyo instrumento intermediario es la “casa de feria” que, en fin, coordina al acreedor con el deudor y sobre todo prolonga la liquidación durante una serie de meses, si no años. Se conoce el funcionamiento de las “casas de feria” porque según se va reconstruyendo Valencia y según va acabándose la repoblación, los teólogos, que han estado callados durante muchos años, hacia los años 1680 alzan su voz.⁷ La corte o el Reino reúnen, que yo sepa, cuatro juntas de teólogos que, aparte de nombrar cuáles son las “casas de feria”, las más activas, dónde se localizan (la inmensa mayoría, por supuesto en la capital Valencia, pero aparece también Játiva e, incluso aunque a última hora, Alicante), explican lo que se hace, aunque su palabra y sus ideas se rigen en muchas ocasiones por la ley del embudo, lo que les conviene lo agrandan y lo que no lo estrechan. Los teólogos concluyeron que era usura. Que las “casas de feria” hacían una combinación usuraria entre los dadores de dinero y los tomadores de dinero a cambio. Las “casas de feria” no enviaban las letras de cambio que instrumentaban los préstamos a Medina y el *cuento* de los “cambios” hacia la ciudad castellana se fijó invariable desde mediados del siglo XVII, utilizándose únicamente para tasar cambios y recambios de manera continuada. Respecto a los

⁶ F. Ruiz Martín, “La plaza de cambios de Valencia (siglos XIV-XVIII)”, en *Economía española, cultura, sociedad. Homenaje a Juan Velarde Fuertes*, Madrid, 1992, vol. I, p. 181-210.

⁷ *Resoluciones de la Junta formada de orden de Su Magestad (Dios le Guarde) para la averiguación de las dificultades que llevan los cambios nundinales que oy se usan dirigidos a Medina del Campo*, Valencia, 1680, 72 p.

demás “cambios” hacia Castilla, a la pujante plaza de Madrid, los valencianos aceptan que las letras de cambio que van dirigidas en moneda de cuenta se paguen en cobre. Lo que no aceptan los valencianos de ninguna manera es que el retroceso de ese cambio —las conveniencias de la liquidación pueden exigir que desde Madrid se saque una letra para operar la vulgar *ricorsa* sobre Valencia— se pague en otra moneda que no sea de plata.

Conociendo todo este panorama, me pregunté si en Cataluña sucedía algo parecido. Hay, claro está, unas primeras diferencias, Cataluña no ha padecido con el sacrificio que lo ha hecho el Reino de Valencia, la expulsión de los moriscos. Pero Cataluña desde bien temprano también siente la presencia de mala moneda. Estamos celebrando aquí, precisamente, el aniversario de la publicación de las investigaciones del profesor John H. Elliott que por vez primera ponen a Cataluña en el terreno de esa realidad global. Pero Cataluña después de las primeras dificultades, de la misma manera que Valencia, consigue erradicar del país el vellón a lo largo del siglo XVII.

¿Cuál es el procedimiento que Cataluña utiliza para obtener esos recursos de saneamiento? Las investigaciones de Bernardo Hernández están acercándonos a la auténtica respuesta de esta pregunta.⁸ Es decir no se acude a ese tipo de préstamo, el censal o el juro, es decir a la deuda consolidada que es eterna y de baja rentabilidad para los acreedores. En Cataluña se utiliza un procedimiento semejante al valenciano. En Valencia la combinación es con las ferias de Medina del Campo, que no funcionan. Existen las “casas de feria”, que ponen de acuerdo al deudor con el acreedor, que sancionan el puente y que liquidan las obligaciones de aquél con éste periódicamente. Naturalmente, sin hacer unas combinaciones largas y tendidas. En Cataluña me parece que también se apela a este procedimiento del crédito. Esto es, a lo que se denominan “cambios”. En Cataluña para la segunda mitad del siglo XVI —Bernardo Hernández lo ha demostrado bien— el primer puente es con Lyon. Con las ferias de esta ciudad francesa los catalanes hacen efectivamente “cambios” de acá para allá y el peloteo es más o menos real. Pero a principios del siglo XVII aparece un fantasma que son las ferias de Perpiñán. Y las ferias de Perpiñán desempeñan para Cataluña el papel ficticio que Medina del Campo, que no abre ferias de pagos desde 1608, representa para Valencia.

Hay dos aspectos interesantes de Cataluña respecto a otros Reinos que muestran el saneamiento de la moneda. Es significativo el que Cataluña al hacer pactos de *ricorsa*, al hacer un préstamo con un peloteo de letras de plaza a plaza, nunca acepte Castilla ni siquiera teóricamente. Cataluña acepta al principio Lyon y, cuando las ferias de Lyon le fallan, Cataluña se crea las ferias de Perpiñán que son sencillamente un simulacro para, desde dentro de Cataluña hacer operaciones de “cambios” sobre Perpiñán. En rigor se trata de un movimiento interno.

⁸ B. Hernández, “Hombres de negocios y finanzas públicas en la Cataluña de Felipe II”, *Revista de Historia Económica*, XV-1 (1997), pp. 51-86.

Por otro lado, la Guerra de Cataluña desde 1640 es una guerra internacional. Es decir se hace con ejércitos profesionales. Y estos en la época del vellón, incluso los ejércitos castellanos, cobran en plata. En su contrato figura una moneda de cuenta, los famosos *placard*, que se remite a una especie de convenio entre los representantes de la tropa y los mandos militares atribuyendo a cada moneda de las que andan en circulación, unas españolas, otras francesas, otras inglesas, la equivalencia en moneda de plata. Por el contrario, las tropas destinadas a hacer frente a la rebelión portuguesa se pagan en cobre. El ejército de la Monarquía frente a Portugal no es un ejército organizado. Son milicias de Andalucía, de Extremadura, de los pueblos andaluces y extremeños. Hay un dato revelador del ejército de la raya de Portugal. Sabemos que se trasladaron tropas de Nápoles a España para luchar en Portugal y, entre las tropas, viajó una compañía montada de mercenarios alemanes, de caballería alemana. Al llegar a España se les sometió a la paga general de vellón y los alemanes respondieron unánimemente pasándose al enemigo porque Portugal pagaba en plata, ayudado por Inglaterra y por los Países Bajos. Las victorias lusas son en buena medida la victoria de la plata sobre el vellón.

En conclusión me parece que el problema del vellón, que no se suele enfocar debidamente, es decisivo para entender lo que pasa en la España moderna. Incluso para comprender las variantes que los reinos peninsulares atraviesan durante el siglo XVII. Durante mucho tiempo Castilla paga al ejército imperial merced a la plata americana que sustrae a la creciente evasión y sustituyéndola en la circulación interna por el vellón. Utilizando las ferias de los genoveses en Novi paga los asientos astronómicos con plata y posibilita periódicamente el reinicio del proceso. El metal precioso americano era la garantía del correcto funcionamiento del mecanismo. Pero esto se acaba cuando llega la paz de Westfalia y los Países Bajos, incluso en algunas etapas Inglaterra, comienzan a ser el puente de riego de la plata americana hacia Europa. Mientras, de los reinos peninsulares de la periferia seguro Valencia y creo que muy probablemente también Cataluña, e incluso por algunos indicios que he podido averiguar Aragón con Zaragoza, sanean la moneda mediante el sistema de los "cambios". Y todos estos reinos se salvan de la plaga del vellón, quedando en una situación infinitamente más ventajosa que Castilla. Estas economías no tendrán la obligación de liquidar cada tantos meses las cuentas con los bancos proveedores de los asientos al objeto de mantener la moneda sana.

Consecuentemente, para acabar, si durante el siglo XVII se verifica palpablemente el hundimiento de Castilla es, justamente, su hundimiento en el piélagos del vellón. Imagínense la capacidad de competencia que tiene un artesano en Castilla que ha de pagar la lana en plata por ser un producto de exportación, pero que cobra los paños que vende en vellón. Este hombre no puede defenderse frente a los competidores que, aunque también tienen que pagar en plata la lana, pueden vender en plata los tejidos y paños que trabajan en sus países e, incluso si me apuran, los que exportan hacia España. En cambio, en todos los países que

están al margen de los Reinos de Castilla la situación es enteramente distinta. Valencia, Cataluña y Aragón tienen sus economías internas y usan combinaciones de depuración para mantener en circulación la plata y no verse sobrepasadas por el asunto del vellón: Valencia y las "casas de feria", Cataluña y las ferias de Perpiñán, Aragón lo conozco por ahora peor. La situación durante el siglo XVII está condicionada enteramente en contra de Castilla porque soporta, si no de una forma absoluta sí mayoritariamente el peso del Imperio, manteniendo el espíritu del Imperio que exige los pagos en plata, frente a estos otros reinos que, cualquiera que sea su presión fiscal, han podido conservar la moneda sana, que si han tenido baches los han conseguido remontar y que han logrado, en fin, salvar el siglo XVII y enfrentarse al siglo XVIII en una situación de perspectivas más amplias que en el caso de Castilla.